

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y en los numerales 8 y 9 de las Bases de Licitación, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo, en representación del M.A. Rubén Solís Ríos, Rector de esta institución, y funcionario responsable de presidir el presente acto, y las personas cuyos nombres aparecen al calce, para proceder a leer el Fallo del Procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. UJED-FAM-IO-001-2024, referente a la Construcción de Sala de Cómputo en la Facultad de Medicina y Nutrición.

Se da cuenta que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se presentaron los siguientes licitantes:

- **ING. ALFREDO GURROLA RENTERÍA;**
- **ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA;**
- **ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS**
- **JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ HARO**

Se hace mención al hecho de que también se le giró invitación a la empresa Mahxse Desarrollos, S.A. de C.V., sin embargo, no acudieron al acto de presentación y apertura de propuestas.

Una vez asentado lo anterior, se analizaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que acudieron al acto de presentación, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, que a la letra dice:

**Artículo 45.** “Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar”.

.... Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.*

Hecha la evaluación, basada en la revisión, análisis y estudio de las propuestas técnicas y económicas, las posturas quedaron de la siguiente manera:

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se procedió a efectuar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se verificó que estas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación; que el programa de ejecución fuera factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Los importes totales que ofrecieron los licitantes para la ejecución de la obra objeto de esta licitación queda como sigue:

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
ING. ALFREDO GURROLA RENTERÍA	\$2,785,238.00
ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA	\$2,809,990.82
ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS	\$2,744,442.90
JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ HARO	\$2,877,566.12

Una vez efectuada la revisión mencionada, se concluye que las cuatro propuestas presentadas se encuentran completas, es decir, no presentan incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos, por lo que, de conformidad con Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, tales proposiciones se califican como solventes.

Ordenados luego de la revisión documental, de menor a mayor, dichas propuestas solventes quedan de la siguiente manera:





ORDEN	LICITANTE	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS	\$2,744,442.90
2	ING. ALFREDO GURROLA RENTERÍA	\$2,785,238.00
3	ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA	\$2,809,990.82
4	JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ HARO	\$2,877,566.12

Con base en lo anterior, y de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo de la UJED, y facultado para presidir este acto, da lectura al siguiente

#### FALLO

La propuesta más conveniente para la Universidad Juárez del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta Licitación, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la presentada por el **Ing. Carlos Alberto Cárdenas**, con un monto de **\$2,744,442.90 (dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 90/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado vigente

El contrato será firmado el próximo día 22 de marzo de 2024 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la UJED, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, firmando al calce todos los que en el intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sin que la falta de alguna de ellas invalide la presente.

**POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. VÍCTOR MANUEL AGUILAR BARRAZA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO**



ARQ. OSCAR ARTURO DÍAZ MADRID  
COORDINADOR DE OBRAS

OBSERVADORES

LIC. MANUEL DE JESÚS LERMA YEN,  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UJED

POR LOS LICITANTES

ING. ALFREDO GURROLA RENTERÍA

ING. CARLOS ALBERTO CÁRDENAS

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ HARO



**"Acta de Junta de Lectura de Fallo"  
DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. UJED-FAM-IO-001-2024**

---

---

**ING. ALFONSO EDUARDO BURCIAGA CÁRDENAS  
REPRESENTANTE DE ARQ. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ CERVERA**



# UJED

Universidad Juárez  
del Estado de Durango

## "Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

### ACTA DE LECTURA DE FALLO

### LICITACIÓN No. UJED-FAM-IO-001-2024

### CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CÓMPUTO EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y NUTRICIÓN

### 19 DE MARZO DE 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/EMPRESA	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Carlos Alberto Cárdenas	by Carlos Alberto Cárdenas		c.cardenas1905@hotmail.com	618109-9372
ALFONSO EDUARDO BURCIAGA	MRO. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CERVERA		porchokur@gmail.com	6181689747
Victor M. Aguilar Benavente	UJED		victor.aguilar@ujed.mx	6181315803
Oscar A. Diaz Madrid	COORDINACION DE OBRAS		oscar.diaz@ujed.mx	6182994393
Manoel de J. Lanna Yon	Asesorado GSA		manoel.lanna1961@gmail.com	6181713244
MARIO NIEBLO IBARRA	COORDINACION DE OBRAS			